



INFORME PRELIMINAR SOBRE LA REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

BORRADOR



**Reunión de revisión regional de implementación del Pacto
Mundial para la Migración Segura Ordenada y Regular**
en América Latina y el Caribe | Reunión virtual, 26-28 de abril 2021

Este documento es un informe de carácter preliminar presentado a la Reunión de revisión regional de implementación del Pacto para la migración segura ordenada y regular de América Latina y el Caribe. Fue preparado por el consultor William Mejía, bajo la supervisión de la CEPAL y la OIM.

Disclaimer

Las opiniones vertidas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de las Organizaciones.

Las denominaciones empleadas en este documento y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican juicio alguno por parte de ambas organizaciones sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

BORRADOR

Tabla de contenidos

- Disclaimer 2
- RESUMEN EJECUTIVO 5
- 1** Introducción 10
 - 1.1 Propósito del documento 10
 - 1.2 Migración en América Latina y el Caribe 10
- 2** Hallazgos principales..... 14
 - 2.1 Áreas temáticas y desafíos..... 14
 - 2.1.1 Área temática 1: Promoción de un discurso, políticas y planificación sobre migración basados en hechos y datos. 15
 - 2.1.2 Área temática 2: Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de las personas migrantes, entre otras cosas mediante la atención a los factores de vulnerabilidad en la migración y la mitigación de las situaciones de vulnerabilidad 17
 - 2.1.3 Área temática 3: Abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional 20
 - 2.1.4 Área temática 4: Facilitar la migración regular y el trabajo decente, y potenciar los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo 22
 - 2.1.5 Área temática 5: Mejorar la inclusión social y la integración de la población migrante 25
 - 2.2 Integración de la visión y los principios rectores en la implementación del PMM 27
 - 2.4 Pacto, ODS y Consenso de Montevideo..... 31
 - 2.4.1 Acciones para integrar la aplicación de los objetivos del Pacto Mundial en la aplicación de los ODS 31
 - 2.4.2 Pertinencia del seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo para el Pacto 31
 - 2.5 Metodología implementada para la revisión voluntaria 31
 - 2.6 Dificultades para avanzar en la implementación del PMM..... 32
 - 2.7 Preocupaciones de las organizaciones de la sociedad civil y otros interesados..... 32
- 3.** Ejemplos de prácticas promisorias y experiencias adquiridas en la región 33
 - 3.1 Área temática 1 33
 - 3.2 Área temática 2 33
 - 3.3 Área temática 3 34

3.4	Área temática 4.....	34
3.5	Área temática 5.....	35
4.	Conclusiones y recomendaciones para la aplicación y para una futura revisión regional	35
5.	Anexos.....	36
5.1	Antecedentes del informe y procedimiento de análisis de los insumos.....	36
5.2	Listado de los objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, por área temática 37	
5.3	Principios rectores transversales e interdependientes.....	38
	Bibliografía	40

BORRADOR

RESUMEN EJECUTIVO

El siguiente resumen está centrado en los hallazgos correspondientes a las diez secciones de preguntas del cuestionario dirigido a los Estados Miembros, en América Latina y el Caribe, del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (en adelante PMM o Pacto), como base para la revisión regional sobre la implementación de éste.

En total, 15 Los países que respondieron el formulario voluntario fueron: Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Santa Lucía, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela. De ellos, ostentan la categoría de países campeones Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras y México¹.

Las plataformas y organizaciones que respondieron fueron: Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Bloque Latinoamericano; Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM); Red Espacio Sin Fronteras; Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM); Secretaría General Iberoamericana (SEGIB); Secretaría Ejecutiva de la Conferencia Regional sobre Migración (CSM); y United Nations Major Group for Children and Youth (UNMGCY).

La estructura del informe, como la de este resumen, corresponde, para facilidad del seguimiento y verificación por parte de quienes lo lean, la misma del cuestionario, disponible en:

https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/ms_cuestionario_voluntario-estados_miembros_0.docx.

Este documento no contempla prácticas destacadas ni conclusiones, que pueden consultarse en el texto extenso.

1. Promoción de un discurso, políticas y planificación sobre migración basados en hechos y datos.

Hay conciencia de las necesidades de información y se observan esfuerzos para avanzar al respecto. En varios países se recoge y procesa la información de registros administrativos asociados directamente a los movimientos migratorios. En menos casos, avanzan en la inclusión de variables migratorias en registros administrativos generales (como los de salud, educación, empleo, y más).

En la lucha contra la xenofobia y todas las formas de discriminación de la población migrante, se reportan varias campañas y acciones, incluso nuevas normativas, a veces en el marco de programas más amplios por la igualdad.

Se encuentran adelantos en la creación de plataformas y sitios web (con mayor desarrollo durante la pandemia), que comparten información sobre normatividad, trámites y oferta de servicios a migrantes y retornados.

Sigue siendo un desafío prioritario investigar y comunicar ampliamente los aportes históricos y actuales de la migración al país, principalmente la inmigración, pero también sobre la emigración en los países o comunidades donde se estigmatiza a los retornados, que llega más allá del enfoque tradicional sobre la importancia de las diásporas y las remesas.

¹ Ver: <https://migrationnetwork.un.org/champion-countries-initiative>

La superación de las dificultades y los retos en esta área, así como la implementación de los objetivos del PMM objetivos y desafíos, será más completa y posible de lograr si se aborda desde la cooperación entre los mismos países.

2. Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de las personas migrantes, entre otras cosas mediante la atención a los factores de vulnerabilidad en la migración y la mitigación de las situaciones de vulnerabilidad

Actuar sobre los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a emigrar corresponde a intereses estratégicos de todo Estado. Dada la Agenda 2030, lo más procedente aquí parece ser la implementación de las tareas para lograr los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y así lo consideran varios países en sus informes. El desafío sería focalizar las acciones sobre las áreas o poblaciones con mayor propensión a emigrar. La mitigación de los factores adversos de migración relacionados con los desastres, la degradación ambiental, el cambio climático y otros fenómenos ambientales que inducen migraciones, significa, también, un desafío.

Se informa sobre programas de prevención y asistencia, que tienden a mitigar o responder a las situaciones de vulnerabilidad de los grupos específicos de migrantes en distintas etapas del proceso migratorio. Varios países reportaron avances significativos para mitigar la migración irregular, facilitando el ingreso regular o emprendiendo planes para la regularización de quienes permanecen de manera irregular.

Es común la preocupación por la sensibilización y formación en derechos humanos, detección de perfiles y activación de sistemas de atención y protección especializadas, del personal de control migratorio, especialmente en fronteras. Sin embargo, aunque no se explicita en los informes, reclamos de personas migrantes y observaciones de la sociedad civil, sugieren que hay tareas pendientes en cuanto a la transformación de normas y procedimientos que conceden altos niveles de discrecionalidad a los funcionarios y reducidas posibilidades de defensa a las personas migrantes.

Se observan avances sobre la detención de migrantes como último recurso, pero hay trabajo pendiente al respecto, particularmente en las subregiones caribeña y mesoamericana.

Casi todos los informes manifiestan tener en cuenta el principio rector de la perspectiva de género y compromisos con la equidad de género y la defensa de las mujeres. No obstante, son pocas las referencias a programas o proyectos prioritarios concretos orientados a las mujeres migrantes. Algo semejante ocurre respecto a la satisfacción de necesidades particulares de otros migrantes, como indígenas, sobrevivientes de trata de personas, personas LGBTI y personas con discapacidades. En menor medida, en los informes se observan déficits en el reporte de atención especializada a los niños, niñas y adolescentes (NNA).

3. Abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional

El tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas tienden a ser considerados juntos, pero las acciones concretas declaradas se orientan más hacia la segunda. En Centroamérica son recurrentes las menciones a mecanismos de coordinación y alianzas entre los países de la subregión en la lucha contra la trata y el tráfico.

Surgen estos retos prioritarios: reducción de la vulnerabilidad; información y sensibilización acerca de los peligros que el tráfico implica y la posibilidad de ser víctima de trata; facilitación de la migración regular y regularización de quienes se encuentran en condiciones migratorias irregulares; e identificación y vigilancia de los métodos de captación y rutas usadas por traficantes y tratantes.

Tomando en consideración que las mujeres representan una proporción significativa de los casos de trata de personas, aparece relevante también asegurar un abordaje del tema desde la perspectiva de género.

La gestión de las fronteras aparece como una preocupación común. Se reporta la implementación de recursos tecnológicos, y mecanismos de control integrado de las fronteras.

La modernización tecnológica y la simplificación administrativa son parte de las mejoras reportadas en los sistemas de gestión consular. La pandemia puso a prueba la capacidad de las redes consulares para asistir a migrantes a lo largo del proceso migratorio.

4. Facilitar la migración regular y el trabajo decente, y potenciar los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo

Se han ofrecido visas especiales para algunas nacionalidades o acceso a permisos de residencia de distintos tipos. De manera complementaria, se han dado flexibilizaciones respecto al lugar de aplicación de visas y al tipo, cantidad y calidad de la documentación exigida, así como la reducción, simplificación, agilización y virtualización de trámites migratorios, tanto dentro como fuera de los países de destino.

Frente a la explotación laboral de migrantes, es un desafío importante el fortalecimiento de la inspección en los sectores económicos donde es más frecuente. Pero debe tenerse claro que el propósito es la protección de los derechos de los trabajadores y la sanción de sus explotadores, y que la consecuencia para los inmigrantes no puede ser distinta a la del apoyo para su regularización.

Con respecto al tema de remesas, y con el fin de lograr el mayor impacto posible en las familias, comunidades y países receptores, la acción debe apuntar a la facilitación de la oferta del servicio de envío y entrega de ellas, cuidando evitar la colusión entre prestadores y favoreciendo, mediante información clara y actualizada, la reducción del costo de transferencia, con la desagregación de componentes, para los principales corredores de giros.

La inclusión financiera de los inmigrantes en condiciones de irregularidad pasa por la disposición de documentos de identificación aceptados por las instituciones financieras, y por la normatividad local, si es el caso. Dependiendo de las circunstancias, caben gestiones de los gobiernos de origen o destino, y, eventualmente, ajustes normativos.

5. Mejorar la inclusión social y la integración de la población migrante

Con respecto a la portabilidad de la seguridad social y de las prestaciones adquiridas, varios países anotan la existencia de convenios bilaterales o ser parte del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social. Sin embargo, se requiere incrementar el nivel de ratificación, acompañado del fortalecimiento de los canales de comunicación entre los países para coordinar los sistemas de seguridad social y, principalmente, precisar las estrategias que permitan el paso de la portabilidad formal a la exigibilidad concreta de los derechos. Como un complemento, varios países brindan a sus nacionales en el exterior la posibilidad de seguir cotizando al sistema nacional de pensiones. En el sur de la región, aparecen las alusiones al Acuerdo Multilateral de Seguridad Social de Mercosur. Por encima de cualquier dificultad, debe considerarse reforzar la gestión internacional para avanzar en la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas.

En materia de identidad para los inmigrantes en condiciones de regularidad o en proceso de ésta, los países de destino declaran que están haciendo esfuerzos para el suministro oportuno del documento de identificación correspondiente. También se reportan acciones en la lucha contra la apatridia, mediante existencia y aplicación de leyes generales o procedimientos ad hoc para poblaciones en riesgo de ella.

Sobre el acceso a los servicios básicos, aunque, en general, las constituciones y leyes superiores de los países lo contemplan para toda la población, en muchos casos los países consignan que está restringido o tiene límites importantes según la condición migratoria de las personas.

La inclusión social y la integración de las mujeres y personas migrantes con identidades de género diversas deben superar las declaraciones formales de perspectiva o equidad de género y de unos cuantos programas o proyectos específicos “para mujeres” o “para minorías sexuales”, y pasar a una verdadera transversalización del enfoque de género.

6. Integración de la visión y los principios rectores en la implementación del PMM

Corresponde a cada país la identificación de brechas entre la aceptación formal del discurso sobre esos principios, que todos informaron, y su implementación práctica, especialmente en los siguientes: centrarse en las personas; cooperación internacional; estado de derecho y garantías procesales; perspectiva de género; y perspectiva infantil.

7. El COVID-19 como escenario del PMM

Las medidas nacionales y locales dirigidas a las personas migrantes tienen que ver, principalmente, con: gestión fronteriza, gestión migratoria y medidas de política social para contrarrestar los efectos de la pandemia. Puede decirse que, visto el empeoramiento de las condiciones de la población migrante, la pandemia ha sido una oportunidad para evidenciar, aún más, la pertinencia y necesidad del PMM.

8. Pacto, ODS y Consenso de Montevideo

Casi todos los países manifiestan en sus formularios haber integrado la aplicación del PMM en la de los ODS. Pero el número disminuye cuando se trata de encontrar acciones específicas al respecto. Sobre la pertinencia del seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo para el Pacto, la mitad de los países no respondieron esta

pregunta. Los que la contestaron evaluaron positivamente el Consenso, aunque algunos lo hicieron en términos generales, sin relacionarlo con el PMM. Casi todas las referencias se centraron en el tema de los derechos humanos.

9. Metodología implementada para la revisión voluntaria

Todos los informes declararon consultas interinstitucionales, al interior del mismo gobierno, con distintos grados de amplitud. La mayoría consultó, también, otros actores. Se mencionó la situación de pandemia como un obstáculo para la realización del trabajo.

10. Dificultades para avanzar en la implementación del PMM

Como asunto estructural y más allá de la coyuntura de pandemia, hay una referencia generalizada a la insuficiencia de recursos financieros, que conduce a otra anotación frecuente en los informes, que es el reclamo de mayor cooperación internacional para subsanar los déficits identificados.

BORRADOR

1 Introducción

1.1 Propósito del documento

Este documento constituye un informe preliminar de la revisión sobre la implementación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) en América Latina y el Caribe, a partir de lo reportado por quince Estados Miembros y otros actores sociales recibidos hasta el primero de marzo de 2021. Su propósito es servir de insumo para la continuación del proceso de revisión regional.

Como ya se dijo en el resumen ejecutivo, los informes de los países miembros se realizaron mediante el diligenciamiento de un cuestionario disponible en línea, en la dirección también reportada atrás. Adicionalmente, se puso a disposición general otro formulario dirigido a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales, y a los interesados pertinentes que actúan en el plano regional, disponible en:

https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/cuestionario_a_procesos_plataformas_y_organizaciones_regionales.docx.

Se advierte que, a pesar del corto período revisado (menos de dos años, con la mitad en pandemia de COVID-19), se encuentra que los países han ido avanzando para alcanzar los objetivos, lo que se aprecia en modificaciones de la normatividad migratoria, procesos de regularización migratoria temporal y otras acciones puntuales. Aunque mucho de lo reportado en los cuestionarios corresponde a procesos que estaban en curso al aprobarse el PMM, existe concordancia general con los objetivos de éste. Lo relevante del caso es que, dadas las manifestaciones de compromiso de los países con el pacto encontradas en esos informes, esta revisión puede considerarse como una referencia de línea de base para la planeación conjunta de las nuevas acciones requeridas para avanzar en la implementación del PMM. Referencia que, además, cuenta con la riqueza de las experiencias y consideraciones consignadas en los cuestionarios.

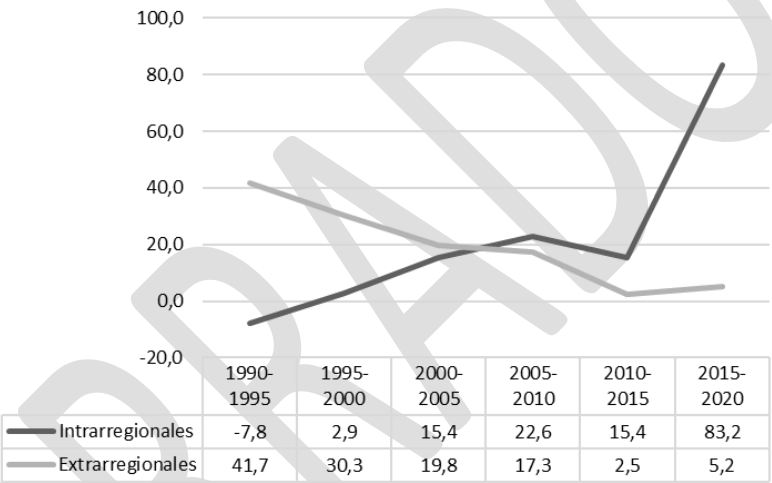
1.2 Migración en América Latina y el Caribe

Durante los últimos años, en América Latina y el Caribe los flujos migratorios intrarregionales (es decir, la migración de personas entre países de origen y destino dentro de la misma región) han aumentado significativamente. El gráfico 1 evidencia que desde principios del siglo las poblaciones de migrantes intrarregionales en la región han crecido a tasas más altas que las poblaciones de migrantes extrarregionales (es decir, personas migrantes que residen en América Latina y el Caribe que provienen de otras regiones). El fenómeno es especialmente notable durante los últimos diez años y, de manera muy particular en el último quinquenio (2015-2020), cuando la población de la migrantes intrarregionales en América Latina y el Caribe estuvo cerca de duplicarse, mientras la población de migrantes provenientes de países fuera de la región apenas creció en un poco más de cinco por ciento.

Cuando los procesos migratorios se dan en condiciones de irregularidad, exponen a sus protagonistas a riesgos de todo tipo y los hacen especialmente vulnerables durante los movimientos y las estancias en destino. Pero, de las migraciones se desprenden, también, consecuencias de beneficio para quienes las realizan, sus familias y países de origen. Tales

consecuencias alcanzan a las comunidades y países de destino, que tienen la posibilidad de aprovechar saberes, capacidades, disposición de trabajo, entre muchas cosas, que llegan con las personas migrantes y con la diversidad que aportan. Para atender la migración en sus diferentes contextos (normalidad, emergencia y poscrisis), así como en sus diferentes formas (interna y transfronteriza) y con las dificultades y potencialidades que la acompañan, así como los impactos personales y sociales, es necesaria la gestión de los países. Dicha gestión no puede desarrollarse en solitario, sino de manera cooperante y solidaria, con otros países, organizaciones de ellos, agencias de cooperación, ONGS, y otros actores. En últimas, como lo enfatiza el objetivo 23 del Pacto, es necesario fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular.

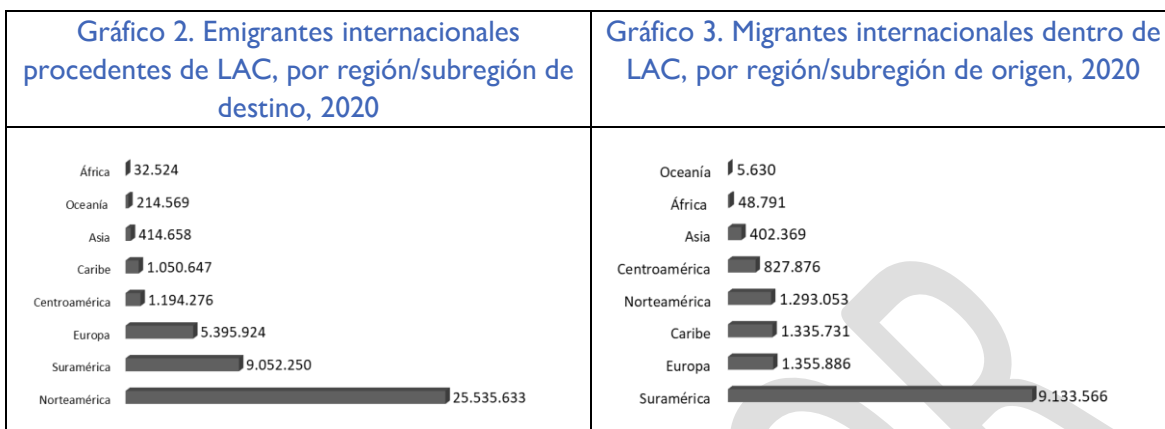
Gráfico 1. Variación porcentual interquinquenal de las poblaciones migrantes de la región, por asentamiento dentro o fuera de ella, 1990-2020



Fuente: elaborado a partir de datos de UNDESA, 2020

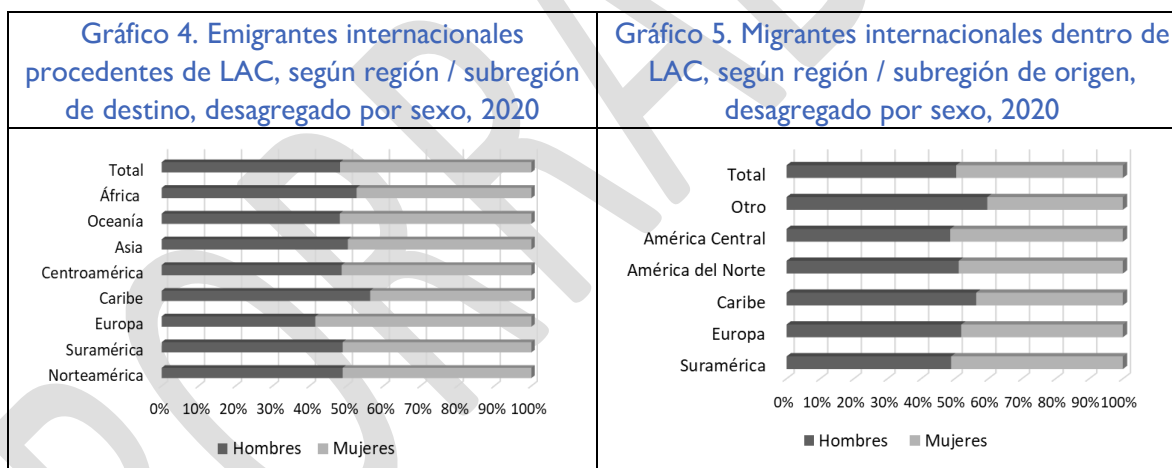
La población de emigrantes procedentes de la región de América Latina y el Caribe en 2020 (ver gráfico 2) se acercó a 43 millones, la mayor parte, 59.5 por ciento, en el Norte de las Américas (los Estados Unidos de América y Canadá). En territorios de la misma región se encontraban, principalmente en Suramérica, 11.3 millones, equivalentes al 26.3 por ciento. Con referencia a los 654 millones de habitantes estimados para la región en 2020 (UNDESA, 2020), la población emigrada representa 6.6 por ciento.

Cuando la mirada pasa de las personas migrantes de la región a las personas migrantes dentro de ella (ver gráfico 3), se encuentra que, en 2020, cerca de 15 millones de migrantes internacionales estaban viviendo en América Latina y el Caribe. De ellas, 78.4 por ciento procedían de la misma región. De los migrantes internacionales procedentes de otras regiones que se encontraban viviendo en América Latina y el Caribe en 2020, la mayoría procedían de Europa y Norteamérica, con poblaciones totales similares.



Fuente: elaborados a partir de datos UNDESA (2020)

Los gráficos 4 y 5 dan cuenta de la distribución por sexo de las poblaciones migrantes mencionadas. En el total de la población emigrante procedente de América Latina y el Caribe (gráfico 4) había una mayor proporción de mujeres que de hombres en 2020. La proporción más alta de mujeres entre emigrantes procedentes de América Latina y el Caribe se encuentra en Europa. En las áreas geográficas con predominio masculino entre emigrantes procedentes de América Latina y el Caribe, la mayor diferencia es en el Caribe.

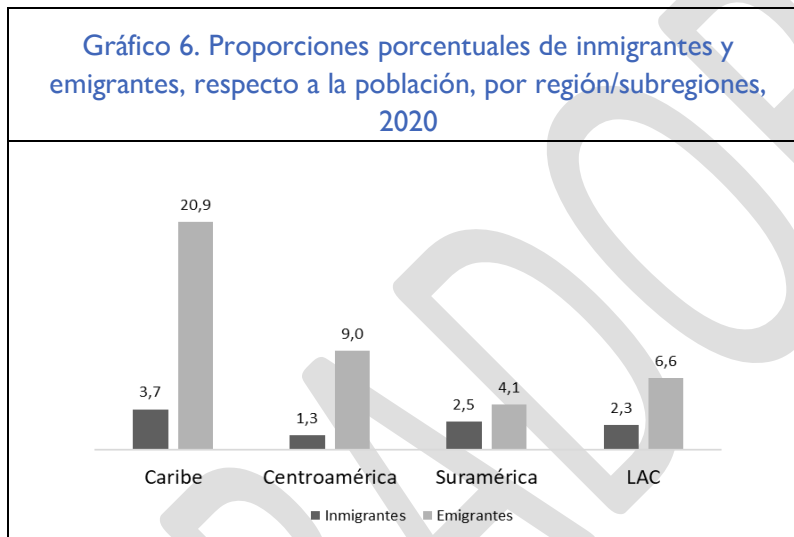


Fuente: elaborados a partir de datos UNDESA (2020)

A nivel global, en 2020 las mujeres representaban 48.1 por ciento del total de migrantes. Pero, puesta en términos de porcentaje la relación de hombres – mujeres que se acaba de ver, resulta que éstas representan el 51.7 por ciento de los 43 millones de los migrantes procedentes de LAC. La mayoría femenina entre la población emigrante de la región aplica para todos los países / territorios, con excepción de Anguilla (48.4%), México (46.8%), Haití (45.5%) e Islas Vírgenes de Estados Unidos (44.5%). Los territorios con las mayores proporciones de mujeres emigrantes son: Guadalupe (60.5%), Honduras (59.3%) y República Dominicana (58.7%) (UNDESA, 2020). Ellas migran como miembros de la familia, pero también por su propia cuenta. Lo hacen por distintas razones tales como la pobreza, la falta de

oportunidades, el deterioro ambiental, desastres naturales, persecución, violencia de género y otros motivos que afectan su bienestar o el de sus familias.

Dentro de la población inmigrante en LAC, las mujeres alcanzan las mayores proporciones, por subregiones, así: en el Caribe, en Guadalupe (58%), Guyana (53.5%) y Martinica (57.5%); en Suramérica, Argentina (53.4%); y en Centroamérica, Guatemala (52.7%) y El Salvador (52.4%). Con las proporciones más bajas de toda la región están: Brasil (46%), Surinam (45%), Haití (44.4%) y República Dominicana (36.6%) (UNDESA, 2020).



Fuente: elaborado a partir de datos UNDESA (2019 y 2020)

Basado en el gráfico 6 cabe resaltar en particular la población significativa de emigrantes (interpretado como el porcentaje de nacionales que residen fuera de sus países / territorios de origen) en el Caribe (donde aproximadamente uno en cada cinco nacionales estaban viviendo fuera de sus países / territorios de origen en el 2020) y en menor grado, en Centroamérica (donde aproximadamente uno en cada 10 nacionales estaban viviendo fuera de sus países / territorios de origen en 2020).

2 Hallazgos principales

2.1 Áreas temáticas² y desafíos

En esta sección, se presenta un breve resumen que destaca los denominadores comunes encontrados en las secciones 1 a 5, sobre todo en la pregunta b³, de los formularios para los Estados Miembros y hace referencia a estrategias, políticas, programas y acciones informados por los países para avanzar en los objetivos del PMM. Adicionalmente, se identifican los desafíos, no todos presentados en los informes, que plantea el estado de cosas encontrado para seguir avanzando en la implementación del pacto.

Dentro de la narrativa de las respuestas, aparece la institucionalidad que soporta el actuar de los países y que constituye un asunto clave y condición necesaria en el camino de búsqueda de los objetivos del PMM. Por tanto, antes de entrar a considerar las secciones, se entrega una visión, también general, de esa institucionalidad.

Como marco del tratamiento de los asuntos migratorios, los informes nacionales sobre la implementación del PMM tienden a informar, en primer lugar, de los principios generales de igualdad y no discriminación consignados en Constituciones y normas nacionales específicas al respecto. También aluden, entre otros instrumentos, a una amplia gama de planes y protocolos de implementación de esos principios. Es frecuente la existencia en cada país de una ley general de migraciones, que recoge aspectos básicos del tema y, asociado a ella, un buen repertorio de normas secundarias, planes, programas, proyectos, protocolos, orientaciones y guías de atención. Se pueden identificar también instrumentos que abordan aspectos del proceso migratorio desde la perspectiva de género. Entre los instrumentos supranacionales especializados, aparece la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, de Naciones Unidas, de la que son parte la mayoría de los países de Latinoamérica y algunos del Caribe.

Con relación a las entidades responsables de la administración de las migraciones en los países, las referencias indican un predominio de los Ministerios o Secretarías de Relaciones Exteriores, aunque, en algunos casos, la responsabilidad radica en los de Asuntos Interiores. En la mayoría de los casos, adscritas a esas instancias superiores, y con diversos niveles de jerarquía y complejidad, existen otras dependencias especializadas. En la medida en que hay responsabilidades compartidas o diferenciadas, se definen las instituciones individuales encargadas de la coordinación o asesoría, o se crean instancias, algunas colegiadas, para ello. Cabe comentar que, en general, los informes no dan cuenta de institucionalidades ad hoc para efectos de impulsar y supervisar los avances del pacto en los países; es probable que,

² Las áreas temáticas corresponden a las utilizadas por el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para apoyar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (MPTF) y a través de ellas se categorizan los objetivos del pacto. El único objetivo que se repite y está presente en todas las cinco áreas, es el 23, referido al fortalecimiento de la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada

³ Cada una de las secciones correspondientes a las cinco áreas temáticas contenía tres preguntas: a) ¿Cuál de estos objetivos es de particular importancia en el contexto nacional? Explique por qué. b) ¿Qué estrategias, políticas, programas y acciones ha llevado a cabo su país en los últimos años para avanzar en estos objetivos? (en particular, desde la adopción del PMM el 10 de diciembre de 2018). Y c) Explícite algunos de los resultados de estas acciones, medidas que han sido efectivas, mejores prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de estos objetivos.

por la naturaleza del pacto, que compromete muchos componentes del aparato de Estado, tal función quepa a las estructuras de coordinación general de las migraciones.

Dado el componente delictivo de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, estos tienden a estar bajo la responsabilidad de organismos, generalmente ministerios o secretarías, asociados a los temas judiciales y de seguridad, más que a los de relaciones exteriores. Para la integridad en el tratamiento del asunto, se requiere coordinación interinstitucional. La atención de la trata es, por sí, interinstitucional, sin que ello obste para la existencia de una entidad líder que convoca a las demás.

Similarmente, y pese a que aparece menos reflejadas en los cuestionarios de los países, las dinámicas de movilidad humana vinculadas con los impactos de los desastres, la degradación ambiental y los efectos adversos del cambio climático se reflejan no solo en la gobernanza de las migraciones sino también en la del ámbito climático y de la reducción del riesgo de desastres. Por lo tanto, es necesario un enfoque integral de gobierno para el abordaje de las migraciones, como sugiere el pacto, para incluir a los actores de estas áreas de trabajo que abordan la movilidad desde enfoques diferentes.

Junto a desarrollos normativos y de coordinación interinstitucional para el nivel nacional, se reportan otros sobre la relación de ese nivel con los inferiores (Estados, departamentos, provincias, municipios) y también entre estos. La importancia de ello radica en que es en los territorios, especialmente en sus niveles más bajos, en las comunidades, donde se hacen más evidentes los impactos y posibilidades de las migraciones, y es allí donde, finalmente, los proyectos y programas se ejecutan y donde se pone a prueba su pertinencia. Se encuentran también, con mayor frecuencia, desarrollos de tipo supranacional, para atender circunstancias y actores migratorios que comprometen a dos o más países, con frecuencia limítrofes o de una misma área geográfica.

2.1.1 Área temática 1: Promoción de un discurso, políticas y planificación sobre migración basados en hechos y datos.

Esta área se refiere a los siguientes objetivos del PMM:

- 1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica
- 3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración
- 17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración; y
- 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular.

De los informes se desprende que, en general, los gobiernos de la región son conscientes de las necesidades de información para sus propios fines de gobernanza y atención de la población objetivo. También tienen claro que las personas requieren estar bien informadas para la planeación y ejecución de sus procesos migratorios. Se observan esfuerzos para avanzar al respecto. En muchos se recoge y procesa la información de entradas y salidas del país, expedición y renovación de visas, permisos de residencia y trabajo, y otros registros administrativos asociados directamente a los movimientos migratorios. Lo anterior tiende a estar ligado a inversiones tecnológicas, desarrollo de talento humano, y a otras acciones para mejorar la calidad y oportunidad de los procesos. En menos casos avanzan,

según lo dicho en los mismos informes, en la inclusión de variables migratorias en registros administrativos generales (salud, educación y empleo, entre otros)⁴. Incluso, algunos adelantan procesos de consolidación, homologación y oferta de bases de datos, o de estadísticas desagregadas en sus variables de caracterización básica. En la lucha contra la xenofobia y todas las formas de discriminación de la población migrante se reportan varias campañas y acciones, incluso normas nuevas, a veces en el marco de programas más amplios por la igualdad.

Los Indicadores de Gobernanza Migratoria (IGM) apoyan a los gobiernos con una gestión migratoria basada en evidencia, al hacer un balance de las políticas, leyes y estructuras que aplican para gestionar la migración, con el propósito de identificar brechas, establecer prioridades y generar cambios favorables en políticas, que mejoren el bienestar general de los migrantes y las sociedades. Los IGM se han implementado tanto a nivel nacional como local en 22 países de la región y han demostrado ser una herramienta eficaz para que los gobiernos nacionales y locales monitoreen el progreso en sus compromisos nacionales, regionales y globales. Algunos países han utilizado los resultados de los IGM como base para monitorear el progreso de los logros del país en relación con la Meta 10.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En otros, el proceso de los IGM ha apoyado el desarrollo de las políticas locales de inmigración.

Con relación a información dirigida a la población migrante o ubicada en áreas de origen con alta concentración de emigración, se encuentran adelantos, particularmente a través de la creación de plataformas y sitios web (con mayor desarrollo durante la pandemia), especialmente sobre normatividad, trámites y oferta de servicios a inmigrantes, retornados y migrantes potenciales. Para quienes están en tránsito, en varios países se dispone de ventanillas o puestos de información. También son frecuentes las campañas de prevención, desarrolladas a través de medios de comunicación o mediante actividades en zonas vulnerables, donde se alerta sobre los riesgos de la migración irregular o se educa contra la discriminación asociada a la nacionalidad o la condición migratoria.

Dado que la información requerida por la población migrante es, en lo fundamental, de tipo cualitativo, y conocida, o de fácil acceso, para los gobiernos, el desafío es concentrarse en ella: coleccionarla y garantizar el acceso para quien la necesite, inicialmente en la red, lo que implica sitios web amigables, cuya existencia debe promocionarse. Hay distintas experiencias en este campo. Se informa, por parte de varios países, sobre oferta de información acerca de asuntos como: visados y otra documentación de viaje; riesgos de trata, tráfico y legales. También hay reportes de oferta, por distintos medios, sobre otros temas, como: rutas, con sus peligros, albergues, puestos de auxilio y localización de consulados; requisitos para trabajar, ofertas de empleo y derechos laborales; derechos y restricciones para el acceso a todo tipo de servicios públicos; organizaciones de apoyo; y programas de retorno. No obstante, solo un país reporta estar avanzando para centralizar, en un sitio web, distinto tipo de información destinada a la población migrante. Las distintas iniciativas existentes podrían ser la base para otros espacios o aplicaciones útiles para las personas migrantes, desde que planean su movimiento hasta que regresan, como turistas o retornantes, a sus lugares de origen.

De igual forma, la disponibilidad de datos sobre migración desglosados por categorías sociodemográficas pertinentes, entre otros por sexo, sigue siendo de manera general un desafío para la planificación e implementación de políticas públicas en ciertas áreas (IOM, 2018). La disponibilidad de dichos datos facilitaría la identificación y el análisis de las

⁴Aunque también existen avances en la región en la cosecha y mejora de datos relacionados con áreas como la movilidad derivada de desastres y del cambio climático, no hubo reportes al respecto.

necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, así como una mejor comprensión de las experiencias de ambos en los procesos migratorios.

Sigue siendo un desafío prioritario el investigar y comunicar ampliamente los aportes históricos y actuales de la migración al país, principalmente la inmigración, pero también sobre la emigración en los países o comunidades donde se estigmatiza a retornados, más allá de la importancia de las diásporas y las remesas.

La superación de las dificultades en esta área, así como la implementación de sus objetivos y desafíos, serán más completos y posibles de lograr si se aborda desde la cooperación entre los mismos países de la región. El compartir las experiencias y la búsqueda de soluciones conjuntas redundará en mejores y más económicos resultados. Por ejemplo, el desarrollo de sitios web o aplicaciones regionales o subregionales para la captación, consolidación y difusión de información de distinto tipo, se beneficiaría de economías de escala.

2.1.2 Área temática 2: Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de las personas migrantes, entre otras cosas mediante la atención a los factores de vulnerabilidad en la migración y la mitigación de las situaciones de vulnerabilidad

Esta área está relacionada con los objetivos:

- 2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen
- 7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración
- 8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre las personas migrantes desaparecidas
- 12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación
- 13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas
- 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

El objetivo de actuación sobre los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a emigrar corresponde, de hecho, a intereses estratégicos de todo Estado, como pueden ser la lucha contra la pobreza, la desigualdad, la discriminación, la violencia social y basada en el género y la inseguridad, entre otros factores; y por la garantía de acceso a la educación, al trabajo, la salud, etc., en otras palabras, a la búsqueda del bienestar social y el desarrollo sostenible. Este objetivo es de mucha trascendencia y, por sí solo, demanda grandes esfuerzos, pues se trata de lograr sociedades con pleno ejercicio de derechos y con altos y generalizados niveles de desarrollo humano. Dada la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 objetivos (ODS), lo más procedente aquí parece ser la implementación de las tareas para lograrlos. El desafío sería focalizar las acciones sobre las áreas o poblaciones con mayor propensión a emigrar, lo que, por sí mismo, puede ser un indicativo de la urgencia de avanzar en ellas con la agenda.

Este objetivo 2 también incluye un enfoque específico, poco mencionado en los informes de país, sobre la mitigación de los factores adversos de migración relacionados con los desastres, la degradación ambiental, el cambio climático y otros fenómenos ambientales que inducen migraciones. La coherencia entre la implementación del Pacto y las políticas de adaptación, reducción del riesgo y mitigación de las consecuencias asociadas a estos fenómenos representa un desafío, pero, también, una oportunidad, puesto que se ha observado un interés creciente de los países de la región para abordar este tema, aunque las referencias en los informes fueron mínimas. El interés se refleja por ejemplo en la introducción de la movilidad en estrategias climáticas, el lanzamiento de nuevos documentos programáticos sobre la migración climática o la participación de los Estados en procesos regionales sobre la temática.

En relación con el objetivo 7, se informa, en general, sobre programas de prevención y asistencia, que tienden a mitigar o responder a las situaciones de vulnerabilidad de los grupos específicos de migrantes en distintas etapas del proceso migratorio. Los más frecuentes son los que atienden NNA no acompañados o separados en todas las etapas, asistencia a víctimas de trata de personas, violencia basada en género y los orientados a la población retornada. Además, hay referencias frecuentes al apoyo a migrantes en tránsito, que en varios casos incluye atención médica urgente básica, servicios de salud mental y apoyo psicosocial, alimentación y albergue.

Partiendo de que la irregularidad del estatus migratorio está en la base de muchas de las vulnerabilidades de la población migrante, varios países reportan avances significativos para evitar esa condición. Para ello han facilitado el ingreso regular o emprendiendo planes para la regularización de quienes permanecen de manera irregular. Con ello se han evitado hechos que están en la raíz de muchas de las desapariciones, muertes y violaciones de derechos de migrantes: empleo de rutas migratorias no convencionales, altamente asociadas a peligros; caer en manos de traficantes y tratantes; o no buscar, por temor a ser detenido o deportado, ayuda en circunstancias de riesgo.

Recuadro 1. La oportunidad que muestra la pandemia para que el Caribe capitalice sus adelantos en el manejo de los riesgos de desastres, factor de importante de movilidad humana en la subregión

Desde hace varios años, el Caribe, como región, ha tratado de dar respuesta a factores naturales que contribuyen a la migración, como los huracanes, los terremotos, la elevación del nivel del mar y las erupciones volcánicas (Mejía, 2018: 44). En ese marco, la pandemia ha aparecido como una oportunidad para aplicar un enfoque sistémico al asunto, para conveniencia de toda la región. Por lo menos así lo ven la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) y la CEPAL, como se deduce de los párrafos siguientes del informe “La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19): una oportunidad de aplicar un enfoque sistémico al riesgo de desastres en el Caribe (UNDRR – CEPAL, 2021: 22):

Conscientes de la necesidad de prepararse y responder de manera estratégica a los peligros naturales convencionales, a lo largo de los años los gobiernos del Caribe han instaurado un conjunto de marcos jurídicos e institucionales para múltiples riesgos, a fin de orientar las operaciones de emergencia durante e inmediatamente después de los desastres. Tradicionalmente, la mayoría de los marcos para la gestión de emergencias en casos de desastre se elaboraron en función de la forma en que los riesgos entendían en ese momento. Sin embargo, la dinámica de los desastres está cambiando, como lo ha demostrado la pandemia de COVID-19, una crisis sin precedentes que subraya la necesidad de avanzar hacia un nuevo paradigma basado en un enfoque más integral y sistémico que permita abordar varios peligros de manera simultánea, así como fortalecer la resiliencia general frente a los desastres y hacer mucho más hincapié en mitigar los factores que impulsan los riesgos antes de que estos se materialicen.

Sobre el objetivo 12, es común, también, la preocupación por la sensibilización y formación en derechos humanos, detección de perfiles y activación de sistemas de atención y protección especializadas, del personal de control migratorio, especialmente en fronteras. Sin embargo, se observa que hay tareas pendientes en cuanto a la transformación de normas y procedimientos que conceden altos niveles de discrecionalidad a los funcionarios y reducidas posibilidades de defensa a las personas migrantes. Ello, en medio de procesos, muchas veces, sin instancias de apelación; de la misma manera, se está en deuda con la facilitación de la acción de las organizaciones defensoras de derechos para su gestión en estos temas.

En relación con la detención de migrantes como último recurso, se observan avances en muchos países, aunque todavía hay trabajo pendiente al respecto. Particularmente en las subregiones caribeña y mesoamericana, tiende a ser más común la detención por faltas a las normas migratorias. El intercambio con otros países de la región que, con altos niveles de inmigración e irregularidad, no acuden normalmente a tal práctica, puede dar luces para las reformas normativas y procedimentales requeridas, particularmente con respecto a NNA.

Casi todos los informes manifiestan tener en cuenta el principio rector de la perspectiva de género y compromisos con la equidad de género y la defensa de los derechos de las mujeres. Esto se expresa en la vinculación a instrumentos internacionales, como el Protocolo para prevenir y combatir la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niñas, y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. En algunos informes se reporta, también, la existencia de políticas e institucionalidad nacionales relacionadas con el enfoque de género o

específicamente con las mujeres, tema en el cual la región viene realizando importantes avances. No obstante, a través de todos los objetivos de la temática, son pocas las referencias a programas o proyectos prioritarios concretos orientados a las mujeres migrantes, a permitirles superar las mayores vulnerabilidades y brechas que las separan de los hombres en cuanto a disfrute de derechos. Algo semejante ocurre respecto a la satisfacción de necesidades particulares de otros migrantes, como indígenas, sobrevivientes de trata, personas LGBTI y personas con discapacidades. Aunque en menor medida, en los informes se observan déficit en el reporte de atención especializada a NNA.

De lo anterior se desprende que el abordaje de la mayoría de los desafíos planteados y el logro pleno de los objetivos de esta área temática requieren la participación de otros países, de la sociedad civil y la academia, así como de la cooperación internacional en general.

2.1.3 Área temática 3: Abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional

Los objetivos correspondientes a esta área son:

- 9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes
- 10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional
- 11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada
- 14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio
- 21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible
- 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

El tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas tienden a ser considerados juntos en la región, aunque las acciones concretas declaradas se orientan mayoritariamente hacia la segunda, en especial a su prevención. Así, se reportan programas de información sobre riesgos dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad. También, se informa sobre gestiones y avances relacionados con la penalización del delito, y de capacitación a funcionarios, particularmente de fronteras, para identificar casos en curso y prevenir su consumación. También son comunes los programas de atención a víctimas de trata; acciones para prevenir ofertas fraudulentas para trabajar en el exterior; avances en materia de investigación y castigo de la trata; y coordinación internacional de actores policiales para el desmantelamiento de redes.

En Centroamérica son recurrentes las menciones a mecanismos de coordinación y alianzas entre los países de la subregión en la lucha contra la trata y el tráfico, así como en la protección de las mujeres y de la niñez migrante, entre otros temas. Destacan las alusiones a la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT), compuesta por México, Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana. En este espacio se ha venido fortaleciendo la cooperación regional por medio de herramientas tales como la Estrategia Regional de Prevención de la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, la cual busca adoptar e impulsar estándares, políticas y procesos regionales.

Las redes criminales del tráfico de migrantes y la trata aprovechan varias situaciones comunes: la disposición de muchas personas a enfrentar factores de migración adversos y migrar a cualquier costo; las barreras impuestas a la migración regular; la informalidad y explotación común en muchos sectores y de trabajadores migrantes en particular; y la porosidad y, en ocasiones, gran extensión de las fronteras de la región. En consecuencia, surgen como retos prioritarios: la reducción de la vulnerabilidad que expone a las personas a situaciones de riesgo; la necesidad de información y sensibilización acerca de los peligros que el tráfico implica y la posibilidad, en el afán migratorio, de ser víctima de trata; y la facilitación de la migración regular y regularización de quienes se encuentran en condiciones migratorias irregulares o en trabajo informal. Adicionalmente, es necesario identificar y vigilar los métodos de captación y rutas usadas por traficantes y tratantes, así como los métodos de control y coerción para la explotación de víctimas de trata. Tomando en consideración que las mujeres representan una proporción significativa de los casos de trata de personas, es relevante también asegurar un abordaje del tema desde la perspectiva de género.

Recuadro 2. Preocupaciones de las autoridades migratorias de la región

En lo que respecta a la verificación de antecedentes, evaluación y derivación, la RIAM se ha propuesto establecer criterios y medidas en torno a un control migratorio más eficaz y eficiente que permitan contribuir al combate de delitos transnacionales como trata de personas, el tráfico de migrantes; la falsificación de documentos, y otras cuestiones que permitan mejorar la gestión migratoria en concordancia con los marcos legales y las normativas de cada país.

Respecto a abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración, uno de los temas que ha estado presente en las agendas de trabajo, es el intercambio de protocolos de protección de migrantes, los mecanismos para la protección de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes, y la construcción de entornos migratorios protectores los derechos humanos de personas migrantes, particularmente aquellas que se encuentran en situación de espacial vulnerabilidad.

Finalmente, en el Protocolo la RIAM manifiesta su compromiso con la promoción de procesos migratorios regulares, desarrollados de manera ordenada, asegurando la protección de los derechos de los migrantes, la soberanía de los países miembros, la integración del migrante, la unidad familiar de los migrantes, el interés superior de los niños y adolescentes en los procesos migratorios y la no criminalización de la migración irregular.

Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias RIAM, 2020

La gestión de las fronteras, que contribuye, también, a la lucha contra la trata y el tráfico, aparece como una preocupación común. Al respecto, se reporta la implementación de recursos tecnológicos que buscan: estandarizar documentación y sistemas de su lectura y registro, agilizar los procesos; identificar responsables del tráfico ilícito y evitar fraudes migratorios. También se reportan mecanismos de control integrado de las fronteras, como resultado de acuerdos bilaterales.

La dificultad para la gestión de las fronteras tiene que ver también con sus características físicas, pero, más allá, y de manera importante, con las dinámicas cotidianas construidas por comunidades asentadas en torno a ellas y de ambos lados fronterizos. El reto es realizar esa gestión sin afectar dinámicas lícitas, sino favoreciéndolas. Controles excesivos

en áreas muy integradas económica y socialmente, como normalmente ocurre con las ciudades fronterizas conurbadas, pueden comprometer los cruces normales de personas y de bienes de consumo que la cotidianidad de las poblaciones requiere, por casos: Foz de Iguazú – Puerto Iguazú y Ciudad del Este (Brasil, Argentina y Paraguay); Cúcuta – San Antonio – Ureña (Colombia y Venezuela); Leticia – Tabatinga (Colombia y Brasil) y Ciudad Hidalgo – Tecun Uman (México y Guatemala).

Al igual que en la gestión de fronteras, la modernización tecnológica y la simplificación administrativa son parte de las mejoras reportadas por muchos países en los sistemas de gestión consular, con beneficiando a sus nacionales en el exterior y a los extranjeros que demandan atención en temas migratorios. Junto con ello, se dan cursos de formación al personal de fronteras en temas de identidad, registro y entrevista. La formación al personal de los consulados hace énfasis en: el acompañamiento de nacionales en procesos de repatriación, cualquiera sea el motivo de él; prestación de servicios; y atención en las problemáticas de NNA y de las víctimas de trata y en contextos de tráfico.

La pandemia puso a prueba la capacidad de las redes consulares para asistir a las personas migrantes a lo largo del proceso migratorio. Los informes reportaron limitaciones para dar la respuesta esperada a la totalidad de migrantes que requirió sus servicios, pero, también, el reconocimiento de generación de procedimientos de atención virtuales y más expeditos. De ellos se desprende un desafío para el reforzamiento y continuidad de los esfuerzos por mejorar los servicios consulares. Igualmente, deberían profundizarse, dándoles difusión entre las personas migrantes e implementándolos efectivamente, los convenios bilaterales y multilaterales (como en Mercosur y la CAN), que contaron con pocas referencias en los informes, para dar asistencia consular a nacionales de los países parte, si en el lugar en que lo requieren no hay consulado de su propio país.

Las situaciones de retorno y readmisión son múltiples, al igual que las posibilidades de cooperación para facilitar ambos procesos, como se desprende de los informes. Respecto a las víctimas de trata, por ejemplo, se encuentra dentro de alguno de estos la necesidad de tal cooperación desde el momento en que se considera el retorno como opción. También se hace referencia al involucramiento de las autoridades especializadas en origen, si se cuenta con el consentimiento de la persona sobreviviente, para la preparación del retorno y análisis de riesgo de este. No obstante, como primer desafío, podría buscarse que las deportaciones, más frecuentes, nunca se produzcan sin la coordinación con las autoridades de los países a donde se realizarán y sin la preparación, por parte de éstas, de la atención humanitaria requerida y el retorno al hogar o a un albergue temporal, si él no existe.

2.1.4 Área temática 4: Facilitar la migración regular y el trabajo decente, y potenciar los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo

Esta área se centra en los siguientes objetivos:

- 5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular
- 6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente
- 18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias

- 19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países
- 20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes
- 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

El acceso al trabajo decente y la potenciación de la migración al desarrollo humano sostenible pasan por la regularidad migratoria, que los países de la región señalan estar tratando, en general, de incrementar. Para ello, como recursos más usados, se han ofrecido visas especiales para algunas nacionalidades o acceso a permisos de residencia de distintos tipos. De manera complementaria, se han dado flexibilizaciones respecto al lugar de aplicación de visas y al tipo, cantidad y calidad de la documentación exigida, así como la reducción, simplificación, agilización y virtualización de trámites migratorios, tanto dentro como fuera de los países de destino, frecuentemente con disminución de tarifas o gratuidad para poblaciones vulnerables. Adicionalmente, avanzan en la región, aunque a ritmos muy distintos por países: el acceso de las personas migrantes a los servicios públicos de empleo y de formación para el trabajo, con unos pocos programas orientados a mujeres y jóvenes; el reconocimiento de títulos y la certificación de competencias; la inspección laboral y otras medidas tendientes a la mejor inserción de las personas migrantes en los mercados laborales.

Recuadro 3. Estatuto Temporal de Protección (ETP) para venezolanos, expedido por Colombia, Decreto 216 de 2021

- Es un mecanismo complementario al régimen de protección internacional de refugiados, que permite llenar los vacíos existentes en este régimen.
- Teniendo en cuenta que más del 56 por ciento de los venezolanos que se encuentran en Colombia están en condición irregular y entendiendo que la irregularidad afecta no solo al migrante, sino también al país, es que se decide crearlo.
- El objetivo es permitir el tránsito de migrantes venezolanos que se encuentran en el país de un régimen de protección temporal a un régimen migratorio ordinario, es decir, que los migrantes venezolanos que se acojan a la medida tendrán un lapso de 10 años para adquirir una visa de residentes. Incluye a:
 - migrantes venezolanos que se encuentran en Colombia de manera regular;
 - solicitantes de refugio;
 - quienes están tramitando una visa ante la Cancillería;
 - migrantes venezolanos en condición de irregularidad, que demuestren que se encontraban en Colombia a 31 de enero de 2021;
 - migrantes venezolanos que ingresen de manera regular al país durante los primeros dos años de vigencia del Estatuto

Migración Colombia, 2021

También resultan en la región, respecto a esta área, otras situaciones que tienden a ser comunes o, por lo menos, muy frecuentes en lo que informan los países: iniciativas para el control a las agencias privadas de empleo o a empresarios

individuales que buscan la contratación de personal nacional para trabajar en el exterior; la inspección, especialmente por parte de autoridades laborales o migratorias, sobre la contratación de trabajadores migrantes y el cumplimiento de la legislación que la rige; apoyo a la reintegración económica a los retornados y deportados; búsqueda de la vinculación de las diásporas con el país; e inclusión de emigrados e inmigrantes al sistema financiero, tanto en origen como en destino.

Dado que la irregularidad aumenta considerablemente la exposición de la población migrante al fraude y la explotación laboral, un desafío importante es el fortalecimiento de la inspección en los sectores económicos donde esa explotación es más frecuente. Su propósito es la protección de los derechos de los trabajadores y la sanción de sus explotadores, y la consecuencia para las personas migrantes no puede ser distinta a la del apoyo para su regularización.

Es clave aquí también analizar los avances y desafíos desde una perspectiva de género, tomando en consideración rubros de trabajo en los cuales se insertan tradicionalmente hombres y mujeres. Esos sectores incluyen, entre otros, el trabajo doméstico y el trabajo de cuidados remunerados en los cuales se observa una tendencia a la inserción de mujeres en procesos de migración internos e intrarregionales (CEPAL, 2020c). Esos sectores se caracterizan por condiciones laborales difíciles (entre ellas, largas jornadas, salarios bajos, falta de acceso a protección en los planos legal y social) que generan contextos propicios para el desarrollo de prácticas abusivas. Las personas migrantes son sujetas a las normas de división sexual del trabajo en los mercados laborales de los países de destino. En el contexto de los procesos de inserción laboral, las mujeres pueden hacer frente a una doble discriminación, por ser a la vez mujer y extranjera.

Con miras a contrarrestar la xenofobia, deberían presentarse evidencias sobre las oportunidades y contribuciones concretas que representan las personas migrantes para los países de destino y que se potencializan en condiciones de regularidad, entre ellos se encuentran: contribución a la ampliación del mercado interno; generación, por esta vía, de nuevos puestos de trabajo; papel como contribuyentes; rejuvenecimiento que aportan a la fuerza de trabajo; y aportes a los sistemas de seguridad social. Relacionado con lo anterior, debe considerarse el trabajo con las agremiaciones de trabajadores y con los colegios o asociaciones de profesionales, para que, antes que convertirse en obstáculos para el reconocimiento de competencias o títulos y autorizaciones para el ejercicio de actividades, los apoyen y encuentren la forma para la asimilación de las experiencias y saberes de quienes llegan. De la mayor importancia es también identificar contribuciones cualitativas de la migración, que guardan relación con, por ejemplo, los intercambios culturales, práctica y hábitos de diversidad y una educación integral. En los países donde aún no existen programas de vinculación con las diásporas o donde existen y no han funcionado adecuadamente, cabe su creación o revisión, a la luz de otras experiencias de países de la región o de fuera de la misma. De otro lado, los esfuerzos en este sentido deberían integrarse a la política y planes de desarrollo del país, garantizando, de esta manera, que la migración constituya un proceso beneficioso para todos.

Encontrar soluciones adecuadas para personas que dejan sus comunidades en contextos de desastres, degradación ambiental y los efectos adversos del cambio climático sigue resultando un desafío. En este enfoque se incluyen los procesos de reubicación planificada de poblaciones, que han sido explorados por los países de la región con éxito variable.

Con respecto al tema de remesas, y con el fin de lograr el mayor impacto posible en las familias, comunidades y países receptores, la acción debe apuntar a la facilitación de la oferta del servicio de envío y entrega de ellas, cuidando evitar

la colusión entre prestadores y favoreciendo, mediante información clara y actualizada, la reducción del costo de transferencia, con la desagregación de componentes, para los principales corredores de giros. Cuando los bajos volúmenes de giros, como ocurre en algunas islas del Caribe, no permiten la operación rentable por parte de los operadores privados, deben evaluarse alternativas.

La inclusión financiera de los inmigrantes en condiciones de irregularidad pasa por la disposición de documentos de identificación aceptados por las instituciones financieras, y por la normatividad local, si es el caso; dependiendo de las circunstancias, caben gestiones de los gobiernos de origen o destino, y, eventualmente, ajustes normativos. A este respecto, vale examinar el proceso mediante el cual se ha llegado a la aceptación, en algunas partes, del registro consular como identificación ante los bancos.

En esta área temática, los objetivos 5, 6 y 18 son los más factibles de ser potenciados mediante la cooperación internacional, particularmente a través de acuerdos bilaterales y subregionales y también aplicando los principios del reclutamiento ético del Sistema Internacional de Integridad en la Contratación (IRIS, por sus siglas en inglés) que contemplen reciprocidad.

2.1.5 Área temática 5: Mejorar la inclusión social y la integración de la población migrante

Esta área puede verse como lo que debería ser la conclusión general de los procesos migratorios para sus actores directos: personas integradas en las sociedades de destino, gozando de ventajas y garantías amplias, como corresponde al aporte que hacen a ellas. Le pertenecen los objetivos:

- 4. Velar por que todas las personas migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada
- 15. Proporcionar a las personas migrantes acceso a servicios básicos
- 16. Empoderar a las personas migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social
- 22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas
- 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

Con respecto a la portabilidad de la seguridad social y de las prestaciones adquiridas, varios países anotan la existencia de convenios bilaterales o ser parte del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, que en el Primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo había considerado ya como “la más importante expresión del avance desplegado [en este campo]” (Cepal, 2019a: 162); no obstante, se requiere incrementar el nivel de ratificación, acompañado del fortalecimiento de los canales de comunicación entre los países para coordinar los sistemas de seguridad social y, principalmente, precisar las estrategias que permitan el paso de la portabilidad formal a la exigibilidad concreta de los derechos (Cepal, 2019a). Como un complemento, varios países brindan la posibilidad a sus nacionales en el exterior de seguir cotizando al sistema nacional de pensiones. En el sur de la región, aparecen las alusiones al Acuerdo Multilateral de Seguridad Social de Mercosur. Por encima de cualquier

dificultad, debe considerarse reforzar la gestión internacional para avanzar en la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas⁵.

En materia de identidad para los inmigrantes en condiciones de regularidad o en proceso de ésta, los países de destino declaran que están haciendo esfuerzos para el suministro oportuno del documento de identificación correspondiente. Para los nacionales migrantes, particularmente los que están en condiciones de irregularidad, parece común la entrega de tarjetas de registro consular que alivian un poco su situación y los habilitan, por ejemplo, para trámites bancarios; igualmente, tiende a crecer el número de países que hacen esfuerzos para facilitar los trámites de la documentación requerida, como certificados de antecedentes o registros de nacimiento, para los procesos de regularización. También se reportan acciones en la lucha contra la apatridia, mediante existencia y aplicación de leyes generales o procedimientos ad hoc para poblaciones en riesgo de ella.

Con respecto al acceso a los servicios básicos, en general, las constituciones y leyes superiores de los países lo contemplan para toda la población, sin excepciones, aunque en muchos casos los países consignan que está restringido o tiene límites importantes según la condición migratoria de las personas. Inclusive, cuando se define explícitamente el derecho para quienes están en condición irregular, las exigencias documentales o las decisiones de funcionarios responsables de los servicios impiden o dificultan el acceso. En sentido, cabe, como reto de corto plazo, la sensibilización y capacitación de los funcionarios del nivel operativo acerca de los derechos de las personas migrantes y la prohibición de cualquier tipo de discriminación hacia ellos. Adicionalmente, son urgentes los ajustes normativos que permitan la prestación de esos servicios a todos los inmigrantes, independiente de su estatus migratorio. En las condiciones de pandemia, es evidente que hay que garantizar el acceso a los tratamientos y a la vacunación, en las mismas condiciones del resto de la población para el bienestar de todas de las personas (migrantes y comunidades de acogida).

Recuadro 4. El enfoque de universalismo sensible a las diferencias

A fin de lograr un acceso universal a ingresos, activos, capacidades, servicios públicos y sociales fundamentales para la garantía de los derechos y elevados niveles de bienestar, las políticas deben adoptar una doble perspectiva. Por una parte, han de cumplir el principio de universalidad en el acceso a los servicios sociales desde un enfoque de derechos. Además, deben orientarse a superar activamente las brechas y desigualdades vigentes, para “que nadie se quede atrás”. Con ese propósito, es preciso llevar a cabo acciones afirmativas dirigidas a romper barreras de acceso para las personas y grupos que experimentan diversos tipos de desigualdad, discriminación y exclusión. También se ha de promover una mayor igualdad efectiva entre las personas, combatiendo la cultura del privilegio, la naturalización de las jerarquías (basadas en el origen social y nacional, el sexo, la condición étnico-racial, la edad, la orientación sexual y la identidad de género, el estatus migratorio, la situación de discapacidad u otros factores) y las prácticas institucionales que las perpetúan. Asimismo, comporta avanzar en el reconocimiento profundo de las diversas identidades y demandas como presupuesto para alcanzar la plena inclusión y una cultura de la igualdad, impulsando la adopción de las perspectivas de igualdad de género, interculturalidad y no discriminación.

⁵ Una posibilidad por considerarse son los acuerdos bilaterales o los acuerdos bilaterales sobre seguridad social entre países.

No puede perderse de vista que en el largo plazo y en la perspectiva de que “que nadie se quede atrás” debe trabajarse con la protección social universal como objetivo. Entendiendo que ella no se logrará mientras no sea cubierta la población inmigrante en cada país, independiente de su estatus migratorio. A propósito, es bueno recordar el compromiso definido en la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo (CEPAL 2020a: 14), que se presenta en el recuadro 8.

La integración plena de las mujeres y la inclusión social de personas migrantes con identidades de género diversas deben superar las declaraciones formales de perspectiva o equidad de género y de unos cuantos programas o proyectos específicos “para mujeres” o “para minorías sexuales”. Se debe pasar a una verdadera transversalización de un enfoque de igualdad de género, que tenga en cuenta que detrás de cada acción donde esto no exista, pueden abrirse paso la discriminación y la inequidad, pues cada identidad sexual tiene demandas y necesidades diferenciadas. Asimismo, debe considerarse que existen mayores riesgos y violencias específicas contra las mujeres migrantes y las personas con identidades de género diversas.

Recuadro 5. Perspectiva de género, información y multilateralismo

En el año 2019 durante la PPT del Estado Plurinacional de Bolivia, se llevó a cabo una instancia formativa sobre el enfoque de género en las políticas migratorias en Suramérica. Participaron organizaciones de la sociedad civil, incluyendo representantes de los movimientos indígenas, representantes de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), CEPAL, entre otros. Luego del mencionado evento, las delegaciones presentes resaltaron la importancia de la revisión y mejoramiento de los datos y registros estadísticos, integrando variables tales como el sexo, edad, origen étnico, origen nacional, situación de migración o residencia y otras condiciones sociales, así como la importancia con un estudio de caso con perspectiva de género que permita identificar los problemas y dificultades que enfrentan las mujeres migrantes de América del Sur. La formación y el intercambio de buenas prácticas entre espacios consultivos regionales, en aspectos vinculados al abordaje de la temática de la mujer migrante, fueron parte de los compromisos alcanzados. En materia de proyección la CSM, y durante la PPT de la República Argentina, estos temas estarán presentes en la agenda de trabajo, visualizando particularmente el impacto de la pandemia COVID-19 en las personas migrantes, particularmente las que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

Conferencia Suramericana para las Migraciones, 2020

2.2 Integración de la visión y los principios rectores en la implementación del PMM

En medio de la multiplicidad de actores que aparecen en las institucionalidades observadas y de la cantidad de variables e intereses que deben atender, incluso las menos complejas, se declara, en general, y formalmente, el cumplimiento de los principios rectores transversales e interdependientes que están previstos para la implementación del PMM. Este compromiso es explicable, parcialmente, porque muchos de esos principios son ya de vieja data y el PMM los tomó de

una tradición, convertida a veces en obligación, de los Estados modernos. Corresponde a cada país la evaluación de la coherencia entre la aceptación formal del discurso sobre esos principios y su implementación práctica, especialmente en los siguientes, donde lo informado sugiere algunos déficits: centrarse en las personas; cooperación internacional; estado de derecho y garantías procesales; perspectiva de género; y perspectiva infantil.

2.3 El COVID19 como escenario del PMM

El COVID-19 ha impactado a las migraciones y a sus actores en todas las fases. Entre otras situaciones, ha ocasionado: la suspensión o aplazamiento de proyectos; cambio de medios o rutas de migración; incremento de costos o de riesgos de viaje; imposibilidad de trabajar en los sitios de destino o reducción de las oportunidades para hacerlo y, por esta vía, disminución o carencia total de ingresos.

Como consecuencia, se ha dado la precarización de las condiciones de vida y, en algunas ocasiones, la necesidad de retorno al país de origen o de última residencia. La medida en que todo eso ocurre está en función de muchos factores que hacen más o menos vulnerables a las personas, entre ellos el género y el sexo, la edad, la etnia y el nivel educativo. Adicionalmente, entra en juego la condición migratoria, que cuando es irregular, en muchos casos significa la imposibilidad de acceso a servicios básicos prestados por el Estado.

Recuadro 6. Migración laboral fronteriza hacia Costa Rica en tiempo de pandemia

Se ajustó el decreto que creaba una categoría especial bajo el régimen de excepción para la regularización migratoria de personas extranjeras que laboraran en el sector agro. Tal categoría se denominó Categoría Especial para Trabajadores Temporales del Sector Agropecuario, Agroexportador o Agroindustrial. Con ella se buscaba proporcionar apoyo legal a los trabajadores extranjeros establecidos de forma irregular en el país y afectados por la pandemia, para facilitarles su regularización y la obtención de un empleo en el sector agro, fortaleciendo la producción y los derechos de los trabajadores, respetando siempre la trazabilidad sanitaria necesaria.

Se ha coordinado con Nicaragua y Panamá el desarrollo de protocolos de migración laboral, para el sector agrícola. Internamente, se han coordinado, entre otros: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud, Dirección General de Migración y Extranjería, y Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Para el adecuado manejo epidemiológico, se definió un protocolo que contempló el establecimiento de tres zonas de atención: la Zona A, de valoración Inicial de las condiciones médicas y migratorias de las personas; Zona B, de atención migratoria; y la Zona C, para brindar atención médica leve a las personas que sospechosas o positivas de COVID-19. La implementación de este protocolo ha contado con la cooperación técnica y financiera del Sistema de Naciones Unidas y la Unión Europea.

A partir de un acuerdo binacional, se estableció un protocolo apegado a todas las medidas sanitarias, y avalado por el Ministerio de salud, para recolectores de café, que establece su forma de traslado desde la Comarca Ngäbe-Buglé, en Panamá, hasta la frontera con Costa Rica y el trámite migratorio que deben realizar en ésta. También se definió el procedimiento de recepción en fincas cafetaleras, el seguimiento y monitoreo, con el fin de que exista trazabilidad de estas personas en el interior del país, para brindar seguridad sanitaria a la población, en especial la de las comunidades

donde realizarán el trabajo. Entre los requisitos se establecieron: Carné Sanitario Binacional, revisiones médicas y procesos de aislamiento de 14 días, chequeos diarios e inspecciones periódicas.

Gobierno de Costa Rica, 2020

En el marco de la pandemia por la COVID-19 la estigmatización y la discriminación hacia las personas migrantes representa un perjuicio tanto para ellos mismos como para la sociedad que los recibe. El estigma puede llevar a las personas a ocultar una enfermedad, a prescindir de una atención médica oportuna ante algún malestar que apareciera en su estado de salud y, en general, a desalentar la adopción de comportamientos saludables. Las personas migrantes pueden encontrarse con obstáculos para acceder a la salud, tales como: barreras lingüísticas y culturales, falta de políticas de salud inclusivas, comportamientos discriminatorios por parte del personal sanitario y temor a ser arrestados o deportados por las autoridades. (OIM Oficina Regional para América del Sur, 2020).

Paradójicamente, mucha de la población migrante que ha mantenido su trabajo durante la pandemia hace parte del personal de primera línea en la lucha contra ésta, como profesionales de la salud o auxiliares de distinto tipo en instalaciones sanitarias.

La pandemia también ha amenazado la salud mental y bienestar psicosocial de migrantes. Las afectaciones tienen implicaciones en el bienestar psicosocial de las poblaciones migrantes en la región, incluyendo la incertidumbre sobre el futuro, la pérdida de oportunidades de subsistencia, las dificultades financieras, la pérdida de seres queridos, el estigma y los efectos duraderos. Estas preocupaciones están causando reacciones psicológicas inusuales que podrían empeorar o exacerbar las condiciones o vulnerabilidades de salud mental preexistentes (OIM, 2020).

Recuadro 7. Resiliencia, ante el COVID-19, de las remesas en México y Centroamérica

En general, las remesas recibidas en ciertos países principales receptores de remesas en la región (donde hay datos mensuales disponibles) no experimentaron una disminución drástica en los primeros siete u ocho meses del 2020. En contraste, las remesas recibidas en México en los primeros ocho meses del 2020 registraron un aumento del 9,68 por ciento comparado con el mismo periodo en 2019. En Guatemala, la República Dominicana y El Salvador, después de un considerable descenso en marzo y abril, los flujos de remesas repuntaron en mayo. En total, las remesas recibidas en Guatemala durante los primeros ocho meses del 2020 superaron en el 2,2 por ciento la cantidad de remesas recibidas durante el mismo periodo en 2019, mientras que en Jamaica aumentaron en el 13,6 por ciento en los primeros siete meses y en la República Dominicana en el 7,3 por ciento comparado con los primeros ocho meses del 2019. En El Salvador las remesas recibidas cayeron en el 1,5 por ciento en los primeros ocho meses del 2020 comparado con el mismo periodo en 2019.

OIM Oficina Regional en San José, 2020: 14

El informe COVID-19 de noviembre de 2020 (CEPAL, 2020b) presenta detalles de parte de la afectación por la pandemia que se acaba de resumir. En particular, se refiere a los grupos migrantes especialmente vulnerables; a la situación en condiciones de inmovilidad de la población migrante trabajadora; y al hacinamiento habitacional. Adicionalmente, la publicación reseña las medidas nacionales y locales dirigidas a las personas migrantes, inventariadas a

partir de la información entregada por los países en sus sitios web. Estas medidas, que, lógicamente, coinciden con las reportadas en los informes nacionales sobre el PMM, corresponden a:

- i) Gestión fronteriza, que incluye, entre otras cosas, los cierres de frontera; la definición de corredores viales para la facilitación de retornos, tanto de entrada como de salida; la determinación requisitos de cruce, incluyendo cuarentenas a la llegada.
- ii) Gestión migratoria referida a medidas ad hoc como la agilización de sobre trámites documentales; la extensión de tiempos de permanencia; y hasta algunos procesos de regularización.
- iii) Medidas de política social para contrarrestar los efectos de la pandemia sobre la población, que, en general, cuando no excluyen de plano a la población inmigrante, sólo consideran, casi siempre de manera parcial a quienes se encuentran en condiciones de regularidad. Dentro de estas medidas pueden incluirse también algunos programas orientados a facilitar el retorno de los nacionales o a su atención al llegar al país.

A las remesas se les ha atribuido un comportamiento contra cíclico, en el sentido de que aumentan cuando las situaciones en los países de origen se complican y la población emigrada trata de jugar un papel compensatorio con sus giros. Dado el carácter global de la pandemia, este mecanismo no ha funcionado plenamente en la región, mostrando comportamientos diversos, que el recuadro 1 ilustra para México y Centroamérica. No obstante, los datos disponibles indican, en general, una buena capacidad de resiliencia de las remesas, que contribuye al bienestar de las familias de las personas migrantes, posiblemente a costa de mayores sacrificios y del desahorro.

Puede decirse que, visto el empeoramiento de las condiciones de las personas migrantes, la pandemia ha sido una oportunidad para evidenciar, aún más, la pertinencia y necesidad del PMM. También ha sido ocasión para la implementación de iniciativas que deberán merecer análisis posteriores. Entre éstas, está la respuesta pragmática de Costa Rica al déficit de mano de obra para su sector agropecuario, que se desarrolló en plena pandemia. Tal respuesta, de la que se muestran algunos detalles en el recuadro correspondiente, involucró muchos actores, de una manera que sugiere fidelidad a principios rectores definidos para la implementación del PMM y avances significativos en varios de los objetivos de éste. Esto podría ser un referente para el manejo de trabajo fronterizo y temporal, así como de otras formas de movilidad laboral.

Recuadro 8. El COVID-19 no discrimina, necesidad de vacuna para los migrantes, independiente de su condición migratoria

A medida que el mundo se enfrenta a la pandemia de COVID-19, la Red de las Naciones Unidas sobre Migración aplaude los inmensos esfuerzos hasta la fecha para combatir esta crisis e insta a que todos, incluidos los migrantes, independientemente de su estado migratorio, se incluyan en los esfuerzos para mitigar y revertir el impacto de esta enfermedad. Con ese fin, los migrantes deben ser vistos como víctimas potenciales y como parte integral de cualquier respuesta efectiva de salud pública. Es particularmente importante que todas las autoridades hagan todo lo posible para enfrentar la xenofobia, incluso cuando los migrantes y otras personas están sujetas a discriminación o violencia

relacionada con el origen y la propagación de la pandemia. El COVID-19 no discrimina, y tampoco debería nuestra respuesta, si queremos tener éxito.

Red de las Naciones Unidas sobre Migración⁶

2.4 Pacto, ODS y Consenso de Montevideo

2.4.1 Acciones para integrar la aplicación de los objetivos del Pacto Mundial en la aplicación de los ODS

Casi todos los países manifiestan en sus formularios haber integrado la aplicación del PMM en la de los ODS. Pero el número disminuye cuando se trata de encontrar acciones específicas al respecto. Entre las que se declararon, se encuentran: acciones interinstitucionales para seguir la implementación de los ODS vinculados a las migraciones, de los que se menciona la meta 10.7, de facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas; guías de acción; flexibilización de normas migratorias; y reorientación de políticas.

2.4.2 Pertinencia del seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo para el Pacto

La mitad de los países no respondieron esta pregunta. Los que la contestaron evaluaron positivamente el Consenso, aunque algunos lo hicieron en términos generales, sin relacionarlo con el PMM. Casi todas las referencias se centraron en el tema de los derechos humanos.

2.5 Metodología implementada para la revisión voluntaria

Solo unos pocos países no informaron al respecto. Entre los que lo hicieron, todos declaran consultas interinstitucionales al interior del mismo gobierno, con distintos grados de amplitud. La mayoría consultó, también en muy distinta medida, otros actores, incluyendo organismos de asistencia y cooperación, ONGS, organizaciones civiles, eclesiásticas y académicas. Además, algunos países informaron haber contado con el acompañamiento de agencias del sistema de Naciones Unidas. Como instrumento de recolección y análisis de la información, en varias ocasiones se mencionaron matrices.

En varias ocasiones se mencionó la situación de pandemia como un obstáculo para la realización del trabajo, dado que implicó cargas adicionales de trabajo para los funcionarios y dificultó el trabajo presencial.

⁶ <https://migrationnetwork.un.org/statements/covid-19-does-not-discriminate-nor-should-our-response-sp>

2.6 Dificultades para avanzar en la implementación del PMM

Como obstáculo coyuntural para el avance en la implementación del PMM, en todas las áreas temáticas, hay consenso en torno al significado de la pandemia (ver apartado 2.3). Como asunto estructural y más allá de la coyuntura, hay una referencia generalizada a las restricciones impuestas por la insuficiencia de recursos financieros, que conduce a otra anotación frecuente en los informes, que es el reclamo de mayor cooperación internacional para subsanar los déficits identificados.

2.7 Preocupaciones de las organizaciones de la sociedad civil y otros interesados

En general, las organizaciones que diligenciaron formulario se manifestaron de acuerdo con el Pacto, mostrándose propositivas en torno a situaciones que consideran que deben ser objeto de observación para garantizar el logro de los objetivos. A este respecto, hacen un llamado a la implementación de mecanismos nacionales de seguimiento, y a la vigilancia para que la consigna de migración segura, ordenada y regular no sea, eventualmente, malinterpretada y usada como justificación de control y contención de las migraciones. De la misma manera, consideran importante conseguir la vinculación de los gobiernos municipales y de las ciudades al Pacto. Sobre la necesidad de avanzar en el logro de los objetivos hay varias anotaciones, algunas de las cuales se comentan a continuación.

Entre sus mayores preocupaciones respecto a las necesidades de información, está la relacionada con el tipo y desagregación de ella, que requieren para sus actividades. Enfatizan la necesidad de disponer no solo de los perfiles de las personas migrantes, sino, también, sobre “las dinámicas económicas, sociales, culturales y ambientales de las que son parte”. Igualmente, manifiestan tener necesidades especiales de información sobre población que requiere atención diferenciada, mencionando niños y niñas, LGBTQI+, mujeres, afrodescendientes e indígenas.

Llaman la atención sobre el hecho de que, según sus experiencias, la mayor parte de la información disponible está centrada en la población en condiciones de regularidad migratoria, por proceder de registros administrativos. Sienten que, para sus intervenciones, es esencial disponer, también, de datos sobre la que no está en tales condiciones que, por lo mismo, tiene riesgos de ser invisibilizada. Además, teniendo en cuenta que sus ámbitos de acción tienden a ser locales, expresan su necesidad de información sobre la distribución de la población migrante en los territorios.

Con relación a otros objetivos, se señaló la necesidad de avanzar en la detención de las personas migrantes solo como último recurso y se llamó la atención sobre los riesgos para los derechos humanos que conlleva la sobrepoblación en estaciones migratorias. De la misma manera, insisten en la multicausalidad que obliga a muchos a migrar, y consideran importante trabajar sobre aspectos como la violencia, las desigualdades y los problemas medioambientales, entre otros.

Las organizaciones reconocen y valoran los esfuerzos de colaboración y cooperación regionales para la construcción de respuestas a las situaciones de vulnerabilidad que enfrenta la población migrante. De la misma manera, encuentran avances en la construcción de capacidades técnicas nacionales para la atención de esa población, aunque consideran que, en algunos casos, las políticas o las normas pueden impedir una utilización plena de ese potencial.

En conjunto, los formularios dan cuenta del potencial que representan las organizaciones de la sociedad civil para contribuir y apoyara a los países en el camino de implementación del PMM.

3. Ejemplos de prácticas promisorias y experiencias adquiridas en la región

En los recuadros 2, 3 y 4, se presentan tres prácticas regionales destacadas, alineadas con los objetivos del PMM. Además, en los informes los países presentan otras, de las cuales se reseñan algunas a continuación, por su posible impacto en la búsqueda de implementación de los objetivos del PMM. Varias de ellas son de existencia previa al PMM, pero constituyen un referente de los avances actuales y de aquellos que debería procurarse alcanzar por todos los países en los próximos años.

3.1 Área temática 1

Como procesos de búsqueda de información sobre la situación y necesidades sentidas por los migrantes, aparece la colección de textos “Mujeres Migrantes” en Argentina, ejecutada desde distintas perspectivas y sobre varios aspectos. Su publicación data del 2019 y está alojada en el sitio web del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

Orientado fundamentalmente a la población migrante, pero con algunas estadísticas básicas, Honduras presenta su Observatorio Consular y Migratorio de Honduras (CONMIGHO), disponible en <https://conmigho.hn/>, un sitio amigable y con datos útiles.

Los países del Mercosur participantes en el Foro Especializado Migratorio se encuentran trabajando desde 2019 con el objeto de construir matrices sobre movimientos de personas, por un lado, y permisos de residencias otorgados a extranjeros, por el otro. De modo que se cuente periódicamente con información cuantitativa de todos los países de la región suramericana para favorecer los procesos de formulación de políticas migratorias.

Ecuador indica que el diseño e implementación de sistemas de registros administrativos en las diferentes instituciones estatales, que incluyen alguna variable de movilidad humana, permite levantar y sistematizar datos que aportan a la identificación de brechas existentes en los procesos de su inclusión económica y social.

3.2 Área temática 2

Contribuyendo al propósito de esta área, El Salvador informa sobre la coordinación interinstitucional que lleva a cabo para la búsqueda de migrantes desaparecidos y los aprendizajes logrados sobre la notificación, entrega de restos y acompañamiento a familiares de quienes son localizados sin vida.

Con objeto semejante, Cuba reporta la labor del Cuerpo de Guarda-fronteras del Ministerio del Interior, encargado del rescate de migrantes haitianos náufragos y de su traslado a tierra firme para prestar los servicios asistenciales correspondientes.

Costa Rica ha promovido el acceso de la población migrante, refugiada y solicitante de refugio no asegurada a los servicios de acuerdo con el Plan de la Política Migratoria. Las mujeres embarazadas y los menores de edad son atendidos sin importar nacionalidad y sin modalidad de aseguramiento.

3.3 Área temática 3

Guatemala señala en su reporte que ha establecido la primera fiscalía dedicada exclusivamente a la investigación del tráfico ilícito de migrantes, que cuenta con más de 25 miembros, incluyendo fiscales, oficiales, analistas e investigadores.

México y Panamá, El Salvador y Guatemala, y Chile y Uruguay participaron en intercambios técnicos a nivel de equipos de Puntos de Entrada para compartir sus soluciones prácticas en gestión de migrantes, políticas de higiene, controles y liderazgo del personal.

El Salvador reporta avances en la articulación interinstitucional para la protección de personas en movilidad. En las intervenciones en el punto de encuentro, se aborda la importancia de identificar casos de vulnerabilidad e intervención inmediata según el perfil de la persona y su necesidad, incluyendo mujeres víctimas de violencia; niñez y adolescencia no acompañada; personas víctimas de desplazamiento forzado u otro tipo de delitos y personas con alguna condición de salud crítica.

3.4 Área temática 4

Ecuador manifiesta que su Red Socio Empleo del MDT se ha constituido en una herramienta eficaz para facilitar los procesos de reclutamiento y selección de personal de forma gratuita, y que durante el 2019 logró vincular laboralmente a 954 retornados y 441 migrantes de otras nacionalidades,

Recientemente, el Acuerdo de Residencia del Mercosur, aplicado por la mayoría de los países de la subregión desde el año 2009, ha resultado un instrumento útil para facilitar la movilidad de personas dentro de la región, así como mejorar las condiciones de residencia y acceso a derechos sociales de la población migrante.

3.5 Área temática 5

Argentina ha establecido los Centros de Orientación para Migrantes y Refugiados, en los que se desarrollan numerosas actividades gratuitas, especialmente de información, que facilitan los procesos de integración de los inmigrantes.

Mientras tanto, El Salvador realiza algo semejante dirigido a sus emigrantes, con Centros de Servicio en lugares donde se registra una presencia importante de salvadoreños.

4. Conclusiones y recomendaciones para la aplicación y para una futura revisión regional

El corto tiempo transcurrido desde la aprobación del PMM y la ocurrencia de la pandemia del COVID19 ha trastornado todas las agendas y significó desmejora en la situación de los migrantes.

Vista la región como un todo, las diferencias entre el volumen y alcance de las acciones que se presentan en los informes, su dimensión y los recursos disponibles, hay una situación en la que los países se alinean en distintos grados de avance de implementación de los objetivos del PMM, lo que constituye una variedad de experiencias que es preciso intercambiar y que representa un acumulado importante en el camino hacia esos objetivos y una base muy sólida para continuar.

En consecuencia, el propósito regional se debería centrar en la identificación de avances y rezagos, irradiando las buenas experiencias hacia los países con menores logros en cada objetivo. Se trataría de generar un proceso de aprendizaje mutuo y cooperación, tomando como referencia las mejores prácticas para el logro de cada objetivo desarrolladas por uno o varios países. En este propósito, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras y México, como países campeones, están llamados a ejercer su liderazgo.

Para facilitar la futura revisión regional y conocer de manera más precisa los avances desde éste, se recomienda a los países, en cabeza de las entidades responsables de diligenciar los formularios voluntarios, llevar una bitácora donde se consignen todas las acciones del país orientadas a la implementación de cada uno de los objetivos del PMM y los resultados de su implementación, en la medida en que se conozcan. Tal bitácora debería tener una sección especial para las tareas que se acuerden al final de la presente revisión y que, se espera, estén relacionadas con el párrafo anterior.

Más allá de la importancia para las revisiones del pacto, resulta conveniente para todos los países una evaluación de sus capacidades para identificar metadatos, indicadores y metas en el logro de los objetivos, con miras a una mejor gestión migratoria y pública en general.

Para terminar, parece oportuno recordar, como se hizo en 2019, a propósito del seguimiento regional al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (Cepal, 2019a: 168):

[...] las vicisitudes que enfrentan muchas personas migrantes en varios corredores migratorios, en la inserción en el destino y en la reinserción en el retorno mantienen su condición de urgencias no atendidas en sus raíces, como son la desigualdad, la violencia y la discriminación en varios ámbitos. La cuestión migratoria ha devenido en tema central de interés regional que involucra a la sociedad en su conjunto y, por supuesto, a los gobiernos locales. Todos los países enfrentan enormes desafíos ante la vulneración de derechos de las personas migrantes (expresada en múltiples dimensiones en que se manifiesta la violencia que las afecta) y la discriminación que sufren en sus travesías y su inserción en el destino y en el retorno. Al mismo tiempo, las enormes oportunidades que conllevan los intercambios migratorios para el desarrollo son también parte de la gobernanza de la migración regional contemporánea.

5. Anexos

5.1 Antecedentes del informe y procedimiento de análisis de los insumos

El 19 de diciembre de 2018, se aprobó, mediante resolución 73/195 de la Asamblea General de Naciones Unidas, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) o Pacto de Marrakech. Como en él se define, se trata de un marco de cooperación no vinculante jurídicamente, que parte de reconocer que ningún Estado está en capacidad de abordar solo el tema migratorio que, por naturaleza, es transnacional.

La misma Resolución estableció que, con la dirección de los Estados, deben revisarse periódicamente los progresos realizados en todos los niveles sobre la aplicación del pacto. Para ello, se definió que, cada cuatro períodos de sesiones de la Asamblea General, se celebrará el “Foro de Revisión de la Migración Internacional”, como principal plataforma mundial intergubernamental para exponer y discutir esos progresos, facilitar la interacción entre distintos actores y detectar oportunidades de aumentar la cooperación. De la misma manera, se invitó a la discusión subregional, regional e interregional de los avances del PMM cada cuatro años, a partir de 2020, para preparar aportaciones al Foro de Revisión, cuya primera edición será en 2022.

En América Latina y el Caribe, la revisión estaba prevista para realizarse en noviembre de 2020 y, en preparación de ella, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en su calidad de Coordinadora de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, enviaron a los Estados Miembros un cuestionario para preparar un informe regional como base para tal reunión y publicaron otro, con el mismo propósito, dirigido a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales, y a los interesados pertinentes que actúan en el plano regional. Dado que, por motivos asociados a la pandemia, tal reunión no pudo realizarse, fue reprogramada para el primer semestre de 2021 y este documento constituye un insumo para ella, basado en las respuestas a 15 cuestionarios de país y 7 de otros actores, lo que aporta una muestra muy representativa de la región.

Esas respuestas se consolidaron y procesaron, convirtiendo sus párrafos o secciones en registros de las bases de datos creadas para cada pregunta de los cuestionarios. A partir de eso, se realizó el análisis de las respuestas, con el fin de captar tendencias y particularidades en ellas.

5.2 Listado de los objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, por área temática

El fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas para apoyar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, elemento básico del mecanismo de creación de capacidad de la Red, agrupa los 23 objetivos del Pacto Mundial en cinco esferas temáticas para facilitar la adhesión a la visión de 360 grados del Pacto Mundial. Las esferas temáticas y los objetivos correspondientes del Pacto Mundial son los siguientes:

Esferas temáticas del fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas para apoyar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	Objetivos del Pacto Mundial
<p>Área temática 1 Promoción de un discurso, políticas y planificación sobre migración basados en hechos y datos</p>	<p>1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica</p> <p>3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración</p> <p>17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración</p> <p>23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular</p>
<p>Área temática 2 Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de los migrantes, entre otras cosas mediante la atención a los factores de vulnerabilidad en la migración y la mitigación de las situaciones de vulnerabilidad</p>	<p>2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen</p> <p>7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración</p> <p>8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos</p> <p>12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación</p> <p>13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas</p> <p>23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular</p>
<p>Área temática 3 Abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional</p>	<p>9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes</p> <p>10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional</p> <p>11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada</p> <p>14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio</p> <p>21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible</p> <p>23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular</p>

<p>Área temática 4 Facilitar la migración regular y el trabajo decente, y potenciar los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo</p>	5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular
	6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente
	18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias
	19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países
	20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes
	23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular
<p>Área temática 5 Mejorar la inclusión social y la integración de los migrantes</p>	4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada
	15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos
	16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social
	22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas
	23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

5.3 Principios rectores transversales e interdependientes

- a) Centrarse en las personas. El Pacto Mundial tiene una importante dimensión humana, que es inherente a la experiencia misma de la migración. Por ello promueve el bienestar de los migrantes y los miembros de las comunidades en los países de origen, tránsito y destino. Así pues, el Pacto Mundial se centra en las personas;
- b) Cooperación internacional. El Pacto Mundial es un marco de cooperación no vinculante jurídicamente que reconoce que ningún Estado puede abordar la migración en solitario por ser esta un fenómeno intrínsecamente transnacional que requiere cooperación y diálogo a nivel internacional, regional y bilateral. Su autoridad dimana de su carácter consensuado, su credibilidad, su titularidad colectiva y el hecho de que su aplicación, seguimiento y examen sean conjuntos;
- c) Soberanía nacional. El Pacto Mundial reafirma que los Estados tienen el derecho soberano a determinar su propia política migratoria y la prerrogativa de regular la migración dentro de su jurisdicción, de conformidad con el derecho internacional. Dentro de su jurisdicción soberana, los Estados podrán distinguir entre el estatus migratorio regular e irregular, incluso al decidir con qué medidas legislativas y normativas aplicarán el Pacto Mundial, teniendo en cuenta sus diferentes realidades, políticas y prioridades, y los requisitos para entrar, residir y trabajar en el país, de conformidad con el derecho internacional;

- d) Estado de derecho y garantías procesales. El Pacto Mundial reconoce que el respeto del estado de derecho, las garantías procesales y el acceso a la justicia son fundamentales para todos los aspectos de la gobernanza migratoria. Esto significa que el Estado y las instituciones y entidades públicas y privadas, así como las propias personas, están sujetas a unas leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, y son compatibles con el derecho internacional;
- e) Desarrollo sostenible. El Pacto Mundial se basa en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde se reconoce que la migración es una realidad pluridimensional de gran pertinencia para el desarrollo sostenible de los países de origen, tránsito y destino que exige respuestas coherentes e integrales. La migración contribuye a lograr resultados positivos en materia de desarrollo y a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente cuando se gestiona bien. El Pacto Mundial tiene por objeto aprovechar el potencial de la migración para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la repercusión que este logro tendrá sobre la migración en el futuro;
- f) Derechos humanos. El Pacto Mundial se basa en el derecho internacional de los derechos humanos y defiende los principios de no regresión y no discriminación. La aplicación del Pacto Mundial asegurará el respeto, la protección y el cumplimiento efectivos de los derechos humanos de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, durante todas las etapas del ciclo de la migración. También reafirmamos el compromiso de eliminar todas las formas de discriminación contra los migrantes y sus familias, como el racismo, la xenofobia y la intolerancia;
- g) Perspectiva de género. El Pacto Mundial garantiza que se respeten los derechos humanos de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños en todas las etapas de la migración, que se comprendan y satisfagan adecuadamente sus necesidades específicas, y que se los empodere como agentes de cambio. Incorpora la perspectiva de género y promueve la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, reconociendo su independencia, su capacidad de actuar y su liderazgo, para dejar de percibir a las migrantes casi exclusivamente desde el prisma de la victimización;
- h) Perspectiva infantil. El Pacto Mundial promueve las obligaciones jurídicas internacionales vigentes en relación con los derechos del niño, y defiende el principio del interés superior del niño en todo momento, como consideración primordial en cualquier situación que afecte a los menores en el contexto de la migración internacional, incluidos los menores no acompañados y separados;
- i) Enfoque pangubernamental. El Pacto Mundial considera que la migración es una realidad pluridimensional que no puede ser abordada por un solo sector normativo del gobierno. Para formular y aplicar políticas y prácticas migratorias eficaces, es necesario adoptar un enfoque pangubernamental que asegure la coherencia normativa horizontal y vertical en todos los sectores y niveles del gobierno;
- j) Enfoque pansocial. El Pacto Mundial promueve una amplia colaboración entre múltiples interesados para abordar la migración en todas sus dimensiones mediante la inclusión de los migrantes, las diásporas, las comunidades locales, la sociedad civil, los círculos académicos, el sector privado, los parlamentarios, los sindicatos, las instituciones nacionales de derechos humanos, los medios de comunicación y otros interesados en la gobernanza migratoria. (Naciones Unidas, 2018).

Bibliografía

- Banco Interamericano de Desarrollo BID (2020). Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales, y a los interesados pertinentes que actúan en el plano regional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional [en línea]. https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/banco_interamericano_de_desarrollo_bid-iadb.pdf
- Bloque Latinoamericano (2020). Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales, y a los interesados pertinentes que actúan en el plano regional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional [en línea]. https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/bloque_latinoamericano.pdf
- CEPAL – UNDRR (2021) La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19): una oportunidad de aplicar un enfoque sistémico al riesgo de desastres en el Caribe. Informe COVID-19. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46731/S2100024_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020a), Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo (LC/CDS.3/5), Santiago, 2020. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/45324/S2000095_es.pdf
- ____ (2020b). Los efectos del COVID 19: una oportunidad para reafirmar la centralidad de los derechos humanos de las personas migrantes en el desarrollo sostenible. INFORMES COVID-19, noviembre de 2020. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46353/S2000618_es.pdf
- ____ (2020c). Desigualdad, crisis de los cuidados y migración del trabajo doméstico remunerado en América Latina. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46537-desigualdad-crisis-cuidados-migracion-trabajo-domestico-remunerado-america>
- ____ (2019a). Primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (LC/CRPD.3/6), Santiago. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/44457/S1801012_es.pdf
- ____ (2019b). Panorama Social de América Latina, 2019 (LC/PUB.2019/22-P/Re v.1), Santiago. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/44969/S1901133_es.pdf
- Conferencia Suramericana sobre Migraciones (2020). Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales, y a los interesados pertinentes que actúan en el plano regional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional [en línea]. https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/conferencia_suramerica_sobre_migraciones_csm.pdf
- Gobierno de Argentina (2020). Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe. Buenos Aires [en línea]. <https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/member-states-input-argentina.pdf>
- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia (2020). Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe. La Paz [en línea]. https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/estado_plurinacional_de_bolivia.pdf

- Gobierno de Colombia (2020). Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe. Bogotá [en línea]. https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/colombia.pdf_rr_0.pdf
- Gobierno de Costa Rica (2020). Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe. San José [en línea]. https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/costa_rica.pdf
- Gobierno de Cuba (2020). Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe. La Habana [en línea]. <https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/cuba.pdf>
- Gobierno de Ecuador (2020). Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe. Quito [en línea]. <https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/ecuador.pdf>
- Gobierno de El Salvador (2020a). Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe. San Salvador [en línea]. https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/el_salvador.pdf
- _____(2020b). Anexo 1 al informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe. San Salvador [en línea]. https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/anexo_1.pdf
- _____(2020c). Anexo 2 al Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe. San Salvador [en línea]. https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/anexo_2.xlsx
- Gobierno de Guatemala (2020). Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe. Ciudad de Guatemala [en línea]. https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/guatemala- cuestionario_sin_datos_personales.pdf
- Gouvernement d'Haïti (2020). Revision regionale de la mise en oeuvre du pacte mondial pour des migrations sûres, ordonnées et régulières en Amérique Latine et dans les Caraïbes. Port-au-Prince.
- Gobierno de Honduras (2020). Cuestionario Voluntario De La República de Honduras Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Tegucigalpa [en línea]. https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/cuestionario_sin_datos_personales.pdf
- Gobierno de México (2020). Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe. Ciudad de México [en línea]. <https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/mexico.pdf>
- Gobierno de Panamá (2020). Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe. Ciudad de Panamá [en línea]. <https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/panama.pdf>
- Government of Saint Lucia (2020). Voluntary national report for regional review of the implementation of the global compact for safe, orderly and regular migration in Latin America and the Caribbean. St. Lucia [en línea]. https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/saint_lucia.pdf
- Gobierno de Uruguay (2020). Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe. Montevideo [en línea]. <https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/uruguay.pdf>

- Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela (2020). Informe nacional voluntario para la revisión regional sobre la implementación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe. Caracas [en línea]. https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/república_bolivariana_de_venezuela.pdf
- International Organization for Migration (IOM) (2018). Data Bulletin: Informing a Global Compact for Migration - Gender dimensions of migration. Issue No. 11. <https://publications.iom.int/books/data-bulletin-informing-global-compact-migration-gender-dimensions-migrationissue-no-11>
- Mejía, William (2018). Panorama de la migración internacional en el Caribe (LC/TS.2018/28). Población y Desarrollo, 122. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43582/S1800277_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Migración Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores (2021). Abecé visibles. Estatuto Temporal de protección. <https://migracioncolombia.gov.co/documentos/comunicaciones/infografias/ABC%20ESTATUTO.pdf>
- Naciones Unidas (2018) A/RES/73/195 Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, Septuagésimo tercer período de sesiones. Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018. <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/73/195>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2020). Salud Mental y Apoyo Psicosocial (SMAPS) en Respuesta al COVID-19: Guía y Herramientas el uso de los Equipos SMAPS de la OIM: Versión III-Final. OIM, Ginebra. <https://eea.iom.int/sites/default/files/publication/document/Salud-mental-apoyo-psicosocial-SMAPS-respuesta-COVID-19.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Oficina Regional en San José, Costa Rica (2020). Tendencias migratorias durante la COVID-19 en Centroamérica, Norteamérica, y el Caribe. Noviembre 2020. https://rosanjose.iom.int/SITE/sites/default/files/Reportes/tendencias_migratorias_durante_la_COVID-19_en_centroamerica_norteamerica_y_el_caribe_-_oim_.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Oficina Regional para América del Sur (2020). Estigmatización, discriminación y xenofobia. COVID-19: desafíos para América del Sur N° 7, 4 de junio. https://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Informes/Estigmatizacion%2C_discriminacion_y_xenofobia-Junio_2020.pdf
- Red Espacio Sin Fronteras (2020). Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales, y a los interesados pertinentes que actúan en el plano regional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional [en línea]. https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/red_espacio_sin_fronteras.pdf
- Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias RIAM (2020). Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales, y a los interesados pertinentes que actúan en el plano regional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional [en línea]. https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/red_iberamericana_de_autoridades_migratorias_riam.pdf
- Secretaría Ejecutiva de la Conferencia Regional sobre Migración (2020). Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales, y a los interesados pertinentes que actúan en el plano regional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional [en línea]. https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/cuestionario-se_crm.pdf
- Secretaría General Iberoamericana SEGIB (2020). Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales, y a los interesados pertinentes que actúan en el plano regional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada

y regular de cara a la revisión regional [en línea].

https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/secretaria_general_iberamericana_segib.pdf

United Nations Major Group for Children and Youth (2020). Respuestas al cuestionario voluntario dirigido a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales, y a los interesados pertinentes que actúan en el plano regional, para la revisión del estado de la aplicación del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular de cara a la revisión regional [en línea].

https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/united_nations_major_group_for_children_and_youth.pdf

United Nations Department of Economic and Social Affairs (UNDESA) (2020). International Migrant Stock 2020.

https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/undesa_pd_2020_ims_stock_by_sex_destination_and_origin.xlsx

— (2019). World Population Prospects 2019, Online Edition. Rev. 1.

https://population.un.org/wpp/Publications/Files/WPP2019_Volume-I_Comprehensive-Tables.pdf

BORRADOR